



COPIA FIEL DEL ORIGINAL

*Mónica Espinoza Vargas*  
MÓNICA ESPINOZA VARGAS  
FEDATARIA  
MINISTERIO DE LA MUJER Y  
DESARROLLO SOCIAL  
Reg N° ..... 007 ..... Fecha: 04/01/06

# Resolución Ministerial

No. 829.....-2005-MIMDES

Lima, 28 DIC. 2005

Visto, el Certificado de Donación de fecha 27 de abril de 2005, emitido por la entidad donante FUNDACIÓN PRODEIN, con sede en ciudad de Madrid, España, a favor de la Asociación Benéfico Cristiana Promotora de Desarrollo Integral – A.B.C. PRODEIN;

## CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento del visto, la entidad donante FUNDACIÓN PRODEIN, con sede en la ciudad de Madrid, España, ha efectuado una donación consistente en seiscientos ochenta y tres (683) bultos con ropa usada, ciento catorce (114) bultos con juguetes, ochenta y un (81) bultos con calzado, veintiocho (28) bultos con materiales para hospitales, veinticuatro (24) bultos con material escolar, diez (10) bultos con sillas para minusválidos, diez (10) bultos con coches para bebés, dieciocho (18) bultos con libros, nueve (9) bultos con material para cocina, seis (6) bultos con tenderos, cinco (5) bultos con ropa de cama, cinco (5) bultos con piezas de tela, tres (3) bultos con bolsos, tres (3) bultos con camas, un (1) bulto con material electrónico, un (1) bulto con material de limpieza, un (1) bulto con máquina de escribir, dos (2) bultos con perchas y un (1) bulto con bobinas de lana, con un peso aproximado de 13,920.000 kilogramos según Conocimiento de Embarque No. MSCUCD152025 y un peso ingresado de 10,120.000 kilogramos según Volante de Despacho No. 00024003 y con un valor FOB aproximado de € 3,000.00 (TRES MIL Y 00/100 EUROS), a favor de la Asociación Benéfico Cristiana Promotora de Desarrollo Integral – A.B.C. PRODEIN, amparada entre otros documentos en el Certificado de Desinfección de fecha 08 de abril de 2005 y el Oficio No. 2165-2005-OGCI/MINSA emitido por el Director General de la Oficina General de Cooperación Internacional del Ministerio de Salud;

Que, la entidad solicitante se encuentra registrada como una Institución Privada sin fines de lucro Receptora de Donaciones de Carácter Asistencial o Educacional Provenientes del Exterior según Registro de Inscripción No. 069-94/PRES-SECTI, asimismo se encuentra inscrita en el Registro de Entidades Exoneradas del Impuesto a la Renta, según Resolución de Intendencia No. 099050000492 de fecha 05 de setiembre de 2002;



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

  
MONICA ESPINOZA VARGAS

FEDATARIA  
MINISTERIO DE LA MUJER Y  
DESARROLLO SOCIAL  
Reg. N° ..... Fecha: 02/06/06

Que, la donación será destinada exclusivamente para apoyar centros asistenciales, tales como: El Centro Médico Asistencial "Casa Hogar del Campesino", Colegios: "San José Obrero" en Huancaro, "San José Obrero" en Pomacanchi, "Didaskalio Nuestra Señora de Ninambamba" en Acopia, "Didaskalio Nuestra Señora del Rosario" en Yucay, "Didaskalio Josefina Serrano" en Yucay, "Nuestra Señora de la Divina Providencia" en Chinchaypuquio, Parroquias: "San Jerónimo" en Acopia, "San Antonio Abad" en Chinchaypuquio, "San Agustín" en Pomacanchi y "San Martín de Porres" en Huancaro;

Que, mediante Memorando No. 259-2005-MIMDES-OGPP la Oficina General de Planificación y Presupuesto remite el Informe Técnico No. 082-2005-MIMDES/OGPP-OP a través del cual la Oficina de Planificación emite opinión técnica favorable y recomienda se emita la Resolución Ministerial de aprobación de donación;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley No. 27793, el Decreto Ley No. 21942, el Decreto Legislativo No. 809, Decreto Supremo No. 011-2004-MIMDES y la Directiva No. 006-2003-MIMDES/OCI aprobada por Resolución Ministerial No. 493-2003-MIMDES;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Aprobar la donación efectuada por la entidad FUNDACIÓN PRODEIN, con sede en la ciudad de Madrid, España, consistente en seiscientos ochenta y tres (683) bultos con ropa usada, ciento catorce (114) bultos con juguetes, ochenta y un (81) bultos con calzado, veintiocho (28) bultos con materiales para hospitales, veinticuatro (24) bultos con material escolar, diez (10) bultos con sillas para minusválidos, diez (10) bultos con coches para bebés, dieciocho (18) bultos con libros, nueve (9) bultos con material para cocina, seis (6) bultos con tendederos, cinco (5) bultos con ropa de cama, cinco (5) bultos con piezas de tela, tres (3) bultos con bolsos, tres (3) bultos con camas, un (1) bulto con material electrónico, un (1) bulto con material de limpieza, un (1) bulto con máquina de escribir, dos (2) bultos con perchas y un (1) bulto con bobinas de lana, con un peso aproximado de 13,920.000 kilogramos según Conocimiento de Embarque No. MSCUCD152025 y un peso ingresado de 10,120.000 kilogramos según Volante de Despacho No. 00024003 y con un valor FOB aproximado de € 3,000.00 (TRES MIL Y 00/100 EUROS), a favor de la Asociación Benéfico Cristiana Promotora de Desarrollo Integral – A.B.C. PRODEIN.





ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

*Monica Espinoza Vargas*  
MONICA ESPINOZA VARGAS  
FEDATARIA  
MINISTERIO DE LA MUJER Y  
DESARROLLO SOCIAL  
Reg. N° ..... 007 ..... Fecha 07.02.06

# Resolución Ministerial



**Artículo 2.-** La Asociación Benéfico Cristiana Promotora de Desarrollo Integral – A.B.C. PRODEIN, deberá remitir a la Oficina General de Planificación y Presupuesto del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social, copia del Acta de Entrega - Recepción y de las planillas de distribución de los bienes donados a los beneficiarios finales, así como la información que posibilite el seguimiento y evaluación del uso y destino de la donación aprobada por la presente Resolución.



**Artículo 3.-** Remitir copia de la presente Resolución a la Superintendencia Nacional Adjunta de Aduanas, a la Contraloría General de la República, a la Agencia Peruana de Cooperación Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores y a la entidad solicitante para los fines pertinentes.

**Regístrese y comuníquese**

**firma original**

.....  
ANA MARIA ROMERO-LOZADA L.

Ministra de la Mujer y  
Desarrollo Social

